

Sujeto Obligado ante el cual se presentó  
la Solicitud: H. AYUNTAMIENTO DE  
MINATITLAN  
Expediente: RR. PNT/140/2023

### SE ORDENA DAR VISTA DE CONSTANCIAS A RECURRENTE

- - - En fecha 09 (nueve) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés), visto el estado que guardan las actuaciones que conforman el expediente del RECURSO DE REVISIÓN número RR.PNT/140/2023, promovido por la parte recurrente, en contra del H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN, el suscrito Secretario de Capacitación, Educación y Vinculación Ciudadana en funciones de Secretario Ejecutivo, doy cuenta al pleno de las actuaciones sobre el cumplimiento de la resolución definitiva de fecha 30 (treinta) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), notificada en fecha 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés).

----- C O N S T E. -----

----- Colima, Col., a 09 (nueve) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés). -----

- - - Doy cuenta del estado que guarda el expediente RR.PNT/140/2023, sobre las constancias proporcionadas por parte del sujeto obligado en cumplimiento a la resolución de fecha 30 (treinta) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), notificada en fecha 14 (catorce) de julio de 2023 (dos mil veintitrés), puesto que con fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés) el sujeto obligado proporciono constancias de cumplimiento, de las cuales se ordena dar vista a la parte recurrente, para los efectos legales.

- - - Con apoyo en los artículos 167, 168 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, el suscrito Secretario de Capacitación, Educación y Vinculación Ciudadana en funciones de Secretario Ejecutivo informa al pleno de este instituto, que la remisión de las constancias por parte del sujeto obligado, así como hacer del conocimiento al quejoso, sobre el cumplimiento que realizó el sujeto obligado; que de resultar inconforme por la información entregada, se le dejan a salvo sus derechos para que se manifieste lo que su derecho convenga de lo contrario el presente asunto se tendrá por cumplido y archivado.

En alcance a lo anterior, el Organismo Garante:

#### ACUERDA

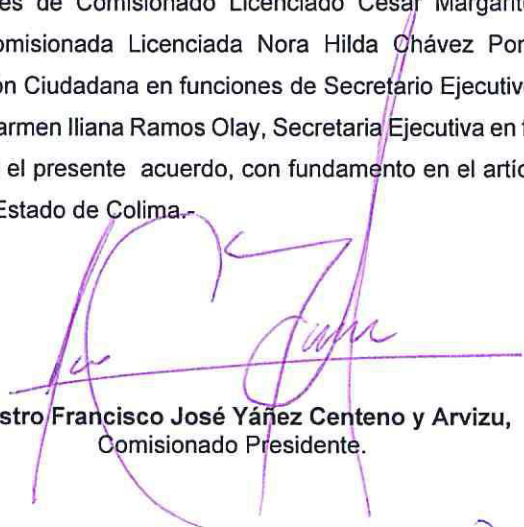
- - - Con apoyo en los artículos 167, 168 fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, con relación al artículo 28 del mismo ordenamiento, este Organismo Garante acuerda el cumplimiento del presente recurso de revisión.

- - - Se hace del conocimiento al recurrente sobre las constancias proporcionadas en cumplimiento a la determinación que realizó el sujeto obligado; que de resultar inconforme por la información entregada, deberá manifestar su inconformidad dentro de los cinco días siguientes hábiles de conformidad a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, en este contexto se le dejan a salvo sus derechos para que se manifieste lo que su derecho convenga de lo contrario el presente asunto se tendrá por cumplido y archivado.

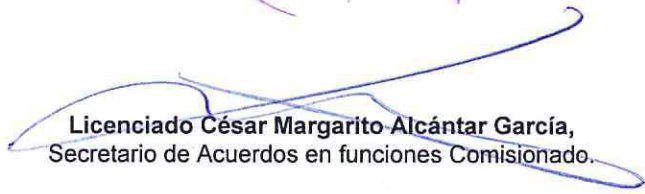
- - - Es oportuno precisar que este Instituto se encuentra impedido para cuestionar la veracidad de la información que los sujetos obligados remitan en cumplimiento a las determinaciones dentro del recurso de revisión, ya que la fusión es propia de diversas instancias, es decir, para controvertir la autenticidad de la información que se remita, se deberá acudir a tribunales que tengan la atribución de desestimar, dentro de un procedimiento, los documentos mediante prueba en contrario; lo anterior con fundamento en el artículo 158 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

----- Notifíquese y cúmplase. -----

--- Así lo acordaron y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos del Estado de Colima quien lo integra y firman Comisionado Presidente Mtro. Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu; Secretario de Acuerdos en funciones de Comisionado Licenciado César Margarito Alcántar García, y Secretaria de Administración en funciones de Comisionada Licenciada Nora Hilda Chávez Ponce, asistidos por el Secretario de Capacitación, Educación y Vinculación Ciudadana en funciones de Secretario Ejecutivo Licenciado Gilberto Amador Olmos Torres, actuando con la Licenciada Carmen Iliana Ramos Olay, Secretaria Ejecutiva en funciones de Secretaria de Acuerdos, quien levanta y autoriza con su firma el presente acuerdo, con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.-



**Maestro Francisco José Yáñez Centeno y Arvizu,**  
Comisionado Presidente.



**Licenciado César Margarito Alcántar García,**  
Secretario de Acuerdos en funciones Comisionado.



**Licenciada Nora Hilda Chávez Ponce,**  
Secretaria de Administración en funciones Comisionada.



**Licenciado Gilberto Amador Olmos Torres,**  
Secretario de Capacitación, Educación y Vinculación Ciudadana en funciones de Secretario Ejecutivo



**Licenciada Carmen Iliana Ramos Olay,**  
Secretaria Ejecutiva en funciones de Secretaria de Acuerdos.

La presente hoja de firmas corresponde al acuerdo de incumplimiento de fecha 09 (nueve) de octubre de 2023 (dos mil veintitrés) del recurso de revisión RR.PNT/140/2023.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

[REDACTED]  
Solicitante de información

Presente. –

En atención a la solicitud de información con folio no. **060114323000023** realizado a este municipio vía Plataforma Nacional de Transparencia en el cual se requiere lo siguiente:

- Solicito del municipio que corresponda en la entidad, información pública del servidor público que desempeña el cargo de municipe o regidor, todas y todos, la información relativa a la remuneración bruta y neta mensual y quincenal, así como ¿ qué clase de trabajador es? Es decir de base o de confianza, etc.
- Un listado de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración. De la misma manera, solicito copias de sus recibos de nóminas timbrados, que contengan las remuneraciones señaladas en el párrafo anterior.
- Nombre de su jefe o jefa inmediata, a ¿qué estructura pertenece?, ¿qué área?, incluir organigrama.
- Copia de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses.
- ¿Qué funciones, potestades o facultades desempeña? Así como a que comisión dentro del cabildo desempeña y quienes las integran, copias de todo el trabajo que se haya realizado por cada uno.
- Solicito la evaluación del desempeño de los años 2021 a la fecha de la respuesta.
- Copia del nombramiento y acta de cabildo respectiva.
- Todos los permisos, autorizaciones o licencias para ausentarse de su puesto de trabajo. Vacaciones y demás autorizaciones que haya recibido para ausentarse de su trabajo.
- Así mismo, solicito la autorización en materia de comunicación social, relativa a las normas de imagen institucional del municipio para hacer publicaciones en redes sociales de los referidos servidores públicos, porque las afronta desde su espacio público y en horarios laborables, como de las publicaciones se acredita. De no ser así, con una simple negativa es suficiente, porque entiendo que es a título personal.  
Todo del año 2021 a la fecha de la respuesta, en copias electrónicas o registros o archivos electrónicos, por esta vía.

Bajo este tenor, y en cumplimiento con las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se expone lo siguiente:

En lo referente a:

- Solicito del municipio que corresponda en la entidad, información pública del servidor público que desempeña el cargo de municipe o regidor, todas y todos, la información relativa a la remuneración bruta y neta mensual y quincenal, así como ¿ qué clase de trabajador es? Es decir de base o de confianza, etc.

Se entrega en el **Anexo no. 1** que acompaña este documento, lo relativo a la solicitud de la remuneración bruta mensual y quincenal para el cargo de Presidente Municipal, esto de conformidad con el "tabulador plazas, sueldos y salarios" contenido en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021, mismo que se muestra qué clase de trabajador es, siendo este de "elección popular".



## H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Crecimiento y Fortalecimiento de su Gente"

Respecto al requerimiento de:

- Un listado de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración. De la misma manera, solicito copias de sus recibos de nóminas timbrados, que contengan las remuneraciones señaladas en el párrafo anterior.

Informarle que las percepciones que integran el sueldo de los funcionarios de elección popular son "gastos de representación", y "dieta a cabildo" con una periodicidad quincenal, así como aguinaldo correspondiente acorde a la Ley en materia laboral. Este listado de percepciones se acompaña al final del presente, junto con los recibos de nómina timbrados.

Respecto a la solicitud de:

- Nombre de su jefe o jefa inmediata, a ¿qué estructura pertenece?, ¿qué área?, incluir organigrama.

Aunque estructuralmente pertenecemos al despacho de cabildo. Le informo que nuestras funciones se desempeñan entre pares como un órgano colegiado, no contamos con un jefe inmediato dentro del H. Ayuntamiento, pues al ser representantes populares nos debemos a la ciudadanía. Se muestra en el **Anexo no. 2** el organigrama. Mismo que puede consultarse en el siguiente enlace para mayor calidad de la imagen:

[https://drive.google.com/drive/folders/1YWqJeqP3Rc0mpWeZjOkM\\_GMfZ5CMzYNp](https://drive.google.com/drive/folders/1YWqJeqP3Rc0mpWeZjOkM_GMfZ5CMzYNp)

En lo referente a la solicitud de:

- Copia de la declaración patrimonial, fiscal y de intereses.

Al respecto, le hago saber que la versión pública de la declaración fiscal, patrimonial y de intereses se muestran en el **Anexo no. 3**,

Sobre el requerimiento de:

- ¿Qué funciones, potestades o facultades desempeña? Así como a que comisión dentro del cabildo desempeña y quienes las integran, copias de todo el trabajo que se haya realizado por cada uno.



## H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Trabajo y Fortalecimiento de su Gente"

Le hago saber que de conformidad con el artículo 75 del Reglamento de Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima son facultades de los regidores:

- I. Preparar, en unión de la Secretaria o Secretario, la información y documentación que soporten la propuesta de acuerdos que deban analizarse en sesión. Dichos documentos, además de los dictámenes que preparen las comisiones, deberán ser entregados a los integrantes del ayuntamiento por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación, tratándose de sesiones ordinarias del cabildo; y al inicio de la sesión, tratándose de las extraordinarias;
- II. Convocar a los integrantes del Ayuntamiento para efectos de celebrar sesión del Cabildo, por conducto de la Secretaria o Secretario del Ayuntamiento, en los términos del presente Reglamento;
- III. Asistir puntualmente a todas las sesiones del Cabildo y presidir las mismas, teniendo voz y voto;
- IV. Designar, de entre los municipales, a la persona que debe sustituirlo durante las sesiones de Cabildo;
- V. Conceder el uso de la palabra a los integrantes del Cabildo durante el desarrollo de las sesiones, en los términos del presente Reglamento;
- VI. Proyectar el orden en que deberán ser atendidos los asuntos en Cabildo, mediante la autorización del orden del día que se deberá acompañar en la convocatoria correspondiente;
- VII. Ordenar el desalojo del recinto del Cabildo de las personas que no siendo miembros del mismo, alteren el orden, con auxilio de la fuerza pública si fuere necesario;
- VIII. Llamar al orden a los integrantes del Cabildo cuando en sus intervenciones se aparten del asunto en discusión o se profieran injurias o ataques personales;
- IX. Resolver las mociones de procedimiento que se formulen por los integrantes del Cabildo;
- X. Declarar los recesos que estime convenientes, sin suspender la sesión;
- XI. Declarar el inicio y clausura formales de los trabajos de la sesión;
- XII. Someter los asuntos a votación cuando hayan sido suficientemente discutidos y hayan concluido las rondas de oradores a que se refiere el artículo 141 de este Reglamento.
- XIII. Llamar o solicitar, a petición propia o por la mayoría de los integrantes del



## H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

- Cabildo, a los servidores públicos de la administración pública municipal centralizada o paramunicipal, para que intervengan y hagan uso de la voz durante el desarrollo de las sesiones, informando al Cabildo en asuntos de su competencia;
- XIV. Ser el ejecutor de los acuerdos, determinaciones y resoluciones del Cabildo;
- XV. Celebrar a nombre del Ayuntamiento, en ejercicio de las facultades que la ley le confiere o en ejercicio de los acuerdos del Cabildo, todos los actos jurídicos y contratos necesarios para el despacho de los negocios administrativos y la eficaz prestación de los servicios públicos municipales;
- XVI. Proponer al Cabildo los nombramientos de la secretaria o secretario, tesorera o tesorero, oficial mayor, contralora o contralor municipal, jueza o juez cívico y a la o el titular del área de seguridad pública; así como removerlos en caso justificado, fundando y motivando la decisión;
- XVII. Vigilar que se entregue a la comisión de hacienda y a la síndica o síndico municipal, en tiempo y forma, el proyecto de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal que elabore la tesorería municipal, así como el resultado de la revisión practicada por la contraloría municipal a las operaciones contables, financieras, presupuestales y de ejecución de obras públicas, las relativas a programas sociales y a todas las operaciones que afecten al patrimonio, la deuda pública municipal directa o indirecta y sobre las concesiones otorgadas por el ayuntamiento, así como toda la documentación que solicite la citada comisión, con el fin de que la misma conjuntamente con la síndica o síndico municipal elaboren el dictamen de revisión de la cuenta pública municipal del ejercicio fiscal;
- XVIII. Solicitar la publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de reglamentos, reformas y demás disposiciones de observancia general relativos al Municipio, aprobados por el Cabildo;
- XIX. Solicitar autorización del Cabildo para ausentarse del Municipio por un término mayor de quince días y para separarse temporalmente de sus funciones;
- XX. Rendir anualmente al Ayuntamiento, en sesión pública solemne de Cabildo, un informe por escrito de su gestión administrativa y del estado que guarda la administración pública municipal centralizada y paramunicipal, el cual se deberá desarrollar en la primera quincena del mes de diciembre de cada año, con excepción del último año del periodo constitucional, en el cual el informe se rendirá en la segunda quincena del mes de septiembre;
- XXI. Asumir la representación jurídica del Ayuntamiento en los litigios en que éste sea parte cuando la Síndica o Síndico Municipal esté impedido legalmente para



## H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

- ello o expresamente lo autorice el Cabildo;
- XXII. Formular anualmente, de manera conjunta con la Tesorera o el Tesorero Municipal, con la participación de las diversas dependencias del Ayuntamiento, los anteproyectos de presupuesto de egresos y de la ley de ingresos del Municipio;
- XXIII. Solicitar, una vez aprobado por el Cabildo el presupuesto anual de egresos, su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima", la cual deberá efectuarse a más tardar el 15 de enero del año siguiente;
- XXIV. Remitir al Congreso, por conducto del OSAFIG, las copias del presupuesto de egresos y del acta de la sesión del Cabildo en que hubiere sido aprobado, para su conocimiento y efectos de seguimiento, de revisión y fiscalización de la cuenta pública;
- XXV. Ser el conducto para remitir, a nombre del Cabildo, al Congreso y al OSAFIG, a más tardar el 15 del mes siguiente, la cuenta pública mensual presentada ante el pleno del cuerpo edilicio en la que se detallen los ingresos y egresos registrados en cada uno de los meses respectivos, así como el acuerdo correspondiente aprobado por el Cabildo;
- XXVI. Ser el conducto para remitir, a nombre del Cabildo, al Congreso y OSAFIG, dentro de los 30 días posteriores a cada trimestre, el informe trimestral analizado y aprobado por el propio Cabildo sobre el estado que guardan las finanzas públicas del Ayuntamiento y de sus entidades, así como los resultados presupuestales de ingresos, gastos, el acervo de la deuda y la plantilla del personal por dependencia o entidad paramunicipal, así como el avance físico y financiero de los programas autorizados, debiendo acompañar el acuerdo correspondiente aprobado por el Cabildo;
- XXVII. Ser el conducto para remitir al Congreso y al OSAFIG, para efectos de su revisión y fiscalización, los dictámenes de revisión de la cuenta pública municipal correspondientes a cada semestre del año, aprobados por el Cabildo, antes del 30 de julio el relativo al primer semestre y antes del 30 de enero del año siguiente el que corresponda al segundo semestre;
- XXVIII. Vigilar que el ejercicio del gasto se realice con estricto apego al presupuesto de egresos aprobado y a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal;
- XXIX. Autorizar, en tiempo y forma, el pago de la nómina de los trabajadores y empleados del Ayuntamiento;
- XXX. Vigilar que las dependencias municipales den cabal cumplimiento a los programas autorizados en el presupuesto de egresos, en la forma y términos en



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fertilidad de su Gente"

- que fueron aprobados por el Cabildo;
- XXXI. Formar comisiones permanentes o transitorias para efectos del cumplimiento de sus actividades y funciones, auxiliándose para ello de los demás integrantes del Ayuntamiento. Dichas comisiones, en caso de integrarse, sólo tendrán facultades de supervisión y asesoría;
  - XXXII. Solicitar al gobierno federal y al Ejecutivo del Estado, según sea el caso, la expropiación de bienes por causa de utilidad pública; la ocupación temporal, total o parcial o la simple limitación de los derechos de dominio;
  - XXXIII. Solicitar a los gobiernos federal o estatal, según corresponda, cedan o transfieran a favor del Ayuntamiento, a título gratuito, los bienes propios federales o estatales ubicados dentro del municipio y que no estén destinados a algún servicio público;
  - XXXIV. Formar parte y desempeñar las comisiones del Cabildo para el que haya sido nombrado, debiendo informar de manera semestral al Cabildo, en sesión ordinaria, sobre el ejercicio de sus funciones. Invariablemente deberá presidir la Comisión de Gobernación y Reglamentos;
  - XXXV. Elaborar, suscribir y presentar al Cabildo los dictámenes relativos a las comisiones de las que forme parte, así como los puntos de acuerdo que correspondan de manera individual o en conjunto con otros municipios;
  - XXXVI. Presentar al Cabildo iniciativas de reglamentos, bandos y demás disposiciones administrativas de observancia general, así como para reformar, derogar, abrogar y adicionar dichos ordenamientos, en su caso;
  - XXXVII. Presentar al Cabildo, para su conocimiento y efectos, la calendarización trimestral programada y ordenada de las sesiones ordinarias;
  - XXXVIII. En general, tomar las medidas necesarias, durante la celebración de las sesiones, para proveer al cumplimiento de la Ley Municipal, del presente Reglamento y de los acuerdos del Cabildo; y
  - XXXIX. Las demás que le conceden o impongan las leyes, reglamentos o el propio Cabildo.

De igual forma le hago saber que integro las siguientes comisiones dentro del cabildo:

COMISIÓN	CARGO
Gobierno Interno.	Presidente.
Gobierno y Reglamentos.	Presidente.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
Orgullo y Fortalecimiento de su Gente

Turismo.	Secretario.
Fomento Económico y Empresarial.	Presidente.
Festejos del Café y la Minería.	Presidente.

El requerimiento de:

- Solicito la evaluación del desempeño de los años 2021 a la fecha de la respuesta.

Le informo actualmente no se cuenta con mecanismos que permitan medir y evaluar el desempeño de los integrantes del cabildo por lo que este requerimiento no tiene aplicación.

Sobre la solicitud de:

- Copia del nombramiento y acta de cabildo respectiva.

Le hago saber que tomé protesta como Presidente Municipal en la Cuarta Sesión Solemne con fecha del 15 de octubre de 2021, y como nombramiento exhibo la constancia de mayoría, emitida por el Instituto Electorales del Estado de Colima que acredita mi cargo de elección popular, documentos que acompañan el presente en el Anexo no. 4.

De conformidad al requerimiento de:

- Todos los permisos, autorizaciones o licencias para ausentarse de su puesto de trabajo. Vacaciones y demás autorizaciones que haya recibido para ausentarse de su trabajo.

Es menester informar que desde la toma de protesta a la fecha de este oficio, no he solicitado licencia temporal o me he ausentado del cargo, por lo que este apartado no aplica.

Finalmente, como parte del último requerimiento en el cual se señala:

- Así mismo, solicito la autorización en materia de comunicación social, relativa a las normas de imagen institucional del municipio para hacer publicaciones en redes sociales de los referidos servidores públicos, porque las afronta desde su espacio público y en horarios laborables, como de las publicaciones se acredita. De no ser así, con una simple negativa es suficiente, porque entiendo que es a título personal.



H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



Minatitlán  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Vida y Fortaleza de su Gente"

Le informo que la Dirección de Comunicación Social es quien administra el uso de redes sociales oficiales del H. Ayuntamiento y de mi persona como alcalde.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Minatitlán, Colima, 13 de marzo de 2023

MTRO. CICERÓN ALEJANDO MANCILLA GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINATITLÁN, COLIMA

C.c.p. archivo.



# H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA

## ADMINISTRACIÓN 2021-2024



**Minatitlán**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

### Anexo No. 1

## Presupuesto de Egresos del Municipio de Minatitlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2021

### IX. PLAZAS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2021

Tipo	Descripción	N° de Plazas	Descripción	Tipo de Contrato	Percepción Mensual Bruta
<b>0. CABILDO</b>					
ELECCIÓN POPULAR		1	0.1.- Síndico	PATRÓN	60,291.88
ELECCIÓN POPULAR		8	0.2.- Regidores	PATRÓN	53,725.88
<b>I. PRESIDENCIA MUNICIPAL</b>					
ELECCIÓN POPULAR		1		PATRÓN	72,114.48
DIRECTIVO		1	1.1.- Dirección de Secretaría Particular	PATRÓN	14,026.44
DIRECTIVO		1	1.2.- Dirección de Asuntos Jurídicos	PATRÓN	20,977.05
DIRECTIVO		1	1.2.1.- Jefatura de Departamento de Asuntos Jurídicos	PATRÓN	5,000.00
DIRECTIVO		1	1.3.- Dirección de Atención Ciudadana	PATRÓN	14,447.05
DIRECTIVO		1	1.4.- Dirección de Comunicación Social y Difusión	PATRÓN	14,447.05
DIRECTIVO		1	1.5.- Cronista Municipal	PATRÓN	6,120.05
DIRECTIVO		1	1.6.- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	PATRÓN	2,010.35
ADMINISTRATIVO		3	1.7.- Secretaria "A"	SINDICATO	22,075.36
<b>II. SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO</b>					
DIRECTIVO		1	II.1.- Oficialía del Registro Civil	PATRÓN	18,250.36
DIRECTIVO		1	II.2.- Junta Municipal de Recrutamiento	PATRÓN	1,860.36
DIRECTIVO		1	II.3.- Autoridades Auxiliares	PATRÓN	1,860.36
DIRECTIVO		1	II.4.- Dirección de Secretaría Técnica	PATRÓN	14,026.44
DIRECTIVO		1	II.5.- Dirección de la Unidad de Protección Civil	PATRÓN	12,795.35
DIRECTIVO		1	II.6.- Dirección de Educación, Cultura y Turismo	PATRÓN	14,447.05
DIRECTIVO		1	II.6.1.- Jefatura de Departamento de Educación y Cultura	PATRÓN	1,860.36
DIRECTIVO		1	II.6.2.- Jefatura de Departamento de Turismo	PATRÓN	11,470.26
DIRECTIVO		1	II.7.- Dirección de Deportes	PATRÓN	12,825.66
DIRECTIVO		1	II.7.1.- Jefatura de Departamento de Fomento Deportivo	PATRÓN	11,904.36
DIRECTIVO		1	II.8.- Dirección del Instituto Municipal de Atención a la Mujer	PATRÓN	15,620.48
DIRECTIVO		1	II.8.1.- Jefatura de Departamento del Instituto Municipal de Atención a la Mujer	PATRÓN	11,905.26
DIRECTIVO		1	II.9.- Centro Municipal de Atención a la Juventud	PATRÓN	5,710.56





---

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

---



**Minatitlán**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fortaleza de su Gente"

Anexo No. 3

Declaración fiscal, patrimonial y de intereses en su versión pública.



RFC: 1 ██████████  
 Nombre: CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ

Tipo de declaración: Normal  
 Período de la declaración: Del Ejercicio Ejercicio: 2021  
 Número de operación: 220020277394 Fecha y hora de presentación: 12/05/2022 11:40

**SUELDOS Y SALARIOS**

INGRESO ANUAL   
 INGRESOS ACUMULABLES

**DIVIDENDOS**

MONTO ACUMULABLE POR DIVIDENDOS O UTILIDADES   
 MONTO TOTAL DEL ISR PAGADO POR LA SOCIEDAD ACREDITABLE

**RETENCIONES**

RFC DEL RETENEDOR	DIVIDENDOS MONTO DEL INGRESO	RETENCIONES ISR
MMC650101DS5	<input type="text" value="0"/>	<input type="text" value="0"/>

**DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO**

INGRESOS ACUMULABLES   
 DEDUCCIONES PERSONALES   
 BASE GRAVABLE   
 ISR CONFORME A LA TARIFA ANUAL   
 PAGOS PROVISIONALES   
 ISR RETENIDO   
 ISR ACREDITABLE DE INGRESOS POR DIVIDENDOS   
 IMPUESTO A CARGO DEL EJERCICIO

1. ELIMINADO RFC en renglón 1, por ser un dato personal con base en el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC.



RFC: 1 [REDACTED]  
Nombre: CICERON ALEJANDRO MANCILLA GONZALEZ

Tipo de declaración:	Normal		
Período de la declaración:	Del Ejercicio	Ejercicio:	2021
Fecha y hora de presentación:	12/05/2022 11:40	Medio de presentación:	Internet
Número de operación:	220020277394		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1:	ISR PERSONAS FÍSICAS
A cargo:	0
Cantidad a cargo:	0
Cantidad a pagar:	0

INGRESOS QUE DECLARA:

Dividendos  
Sueldos, salarios y asimilados

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

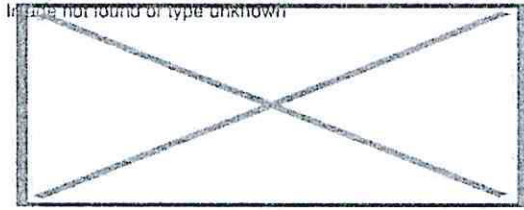
Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

1. ELIMINADO RFC en renglón 1, por ser un dato personal con base en el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC.

Sello digital :

BaqL0u5QL3Ndot5iIT0ax16bCm5Fyr4tzmwTRG90cbEb1SDe349pmq50zE73Plmr+X1fKuGyFpNb4UbTY83QX8LjEX6RdXkVoy0f+X0B13I1/AFF3Ga4/vrJhsHDUzohVoTpt29EHqN/WFRaVm6vo6i1G1eOz2E6AOE0nvYrelB3a/cP6IZidsLAS7AzPxNsSafKjPCzPrdgD9RqD0Zk7KWCmZ2i+5b5nVkdCjX1bZTJZcenLmBxg2bnq84dvOpINf21lu+O9wwPv8nITvKIjB7qrXaXZknpWjPijH6op53fUSgd6077Y4jWoNSRdnuzOXtdpaka4zEPNkuSN4pw==



## DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL MODIFICACIÓN VERSIÓN PÚBLICA

### DATOS GENERALES

Nombre(s): CICERÓN ALEJANDRO Primer apellido: MANCILLA  
Segundo apellido: GONZALEZ Correo electrónico Institucional: 1. [REDACTED]

### DATOS CURRICULARES DEL DECLARANTE

Nivel: MAESTRÍA Institución: INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION  
Carrera o área de conocimiento: MAESTRIA EN PEDAGOGIA Estatus: FINALIZADO  
Documento obtenido: CERTIFICADO Fecha obtención del documento: 2007-12-21  
Lugar dónde se ubica la institución educativa: EN MÉXICO

1. ELIMINADO correo electrónico en renglón 1, por ser un dato personal con base en el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC.

**BIENES INMUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)**

BIENES DEL DECLARANTE

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ BIEN INMUEBLE ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**VEHÍCULOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)**

VEHÍCULOS DEL DECLARANTE

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ VEHÍCULO ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**BIENES MUEBLES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)**

BIENES DEL DECLARANTE

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ BIEN MUEBLE ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**INVERSIONES (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)**

INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES DEL DECLARANTE

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ INVERSIÓN ALGUNA EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**ADEUDOS/PASIVOS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)**

ADEUDOS/PASIVOS DEL DECLARANTE

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ ADEUDO O PASIVO ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS (ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR)**

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ PRÉSTAMO O COMODATO POR TERCEROS EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

Fecha de ingreso: 1997-10-16 Fecha de término: 2000-10-15

Ámbito/Sector en el que laboraste:	PRIVADO	Nombre de la empresa, sociedad o asociación:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RFC:		Área:	PROYECTOS PRODUCTIVOS
Puesto:	ASESOR TÉCNICO	Sector al que pertenece:	AGRICULTURA
Lugar donde se ubica:	EN MÉXICO	Fecha de ingreso:	2000-01-03
Fecha de término:	2006-12-31		

### INGRESOS NETOS DEL DECLARANTE

Ingresos netos del declarante (Entre el 1 de enero y 31 diciembre del año inmediato anterior)

<b>I. Remuneración anual neta del declarante por su cargo público (por concepto de sueldos, honorarios, compensaciones, bonos, aguinaldos y otras prestaciones) (Cantidades netas después de impuestos)</b>	<b>117006</b>
<b>II. Otros ingresos del declarante (Suma del II.1 al II.5)</b>	<b>0</b>
II.1 Por actividad industrial, comercial y/o empresarial	
Nombre o razón social	Tipo de negocio
	Monto
II.2 Por actividad financiera (rendimientos o ganancias) (después de impuestos)	
Tipo de instrumento que generó el rendimiento o ganancia	Monto
II.3 Por servicios profesionales, consejos, consultorías, y/o asesorías (Después de impuestos)	
Tipo de servicio prestado	Monto
II.4 Por enajenación de bienes (Después de impuestos)	
Tipo de bien enajenado	Monto
II.5 Otros ingresos no considerados anteriormente (Después de impuestos)	
Especificar tipo de ingreso (Arrendamiento, regalía, sorteos, concursos, donaciones, seguro de vida, etc.)	Monto
<b>A.- Ingreso anual neto del declarante (Suma del numeral I y II)</b>	<b>117006</b>
<b>C.- Total de ingresos anuales netos percibidos por el declarante</b>	<b>117006</b>

Lugar donde se ubica:	<u>EN MÉXICO</u>	Función principal:	<u>DISCUTIR Y APROBAR LAS LEYES QUEREGLAMENTAN LA CONDUCTA DE LOS COLIMENSES</u>
Fecha de ingreso:	<u>2009-10-01</u>	Fecha de término:	<u>2012-09-30</u>

Ámbito/Sector en el que laboraste:	<u>PÚBLICO</u>	Nivel/Orden de gobierno:	<u>MUNICIPAL/ALCALDÍA</u>
Ámbito público:	<u>EJECUTIVO</u>	Nombre del ente público:	<u>H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN</u>
Área de adscripción:	<u>PRESIDENCIA</u>	Empleo, cargo o comisión:	<u>PRESIDENTE MUNICIPAL</u>
Lugar donde se ubica:	<u>EN MÉXICO</u>	Función principal:	<u>ECUTAR LAS DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SER EL CONDUCTO PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS DE LEY EN MATERIA MUNICIPAL, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN EL MUNICIPIO, REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS APROBADOS POR CABILDO, RESOLVER LOS ASUNTOS QUE SEAN URGENTES COMUNICANDO AL CABILDO EN LAS SESIONES DE CABILDO</u>
Fecha de ingreso:	<u>2012-10-16</u>	Fecha de término:	<u>2015-10-15</u>

Ámbito/Sector en el que laboraste:	<u>PÚBLICO</u>	Nivel/Orden de gobierno:	<u>MUNICIPAL/ALCALDÍA</u>
Ámbito público:	<u>EJECUTIVO</u>	Nombre del ente público:	<u>H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN</u>
Área de adscripción:	<u>SECRETARÍA</u>	Empleo, cargo o comisión:	<u>ADMINISTRADOR DEL RASTRO MUNICIPAL</u>
Lugar donde se ubica:	<u>EN MÉXICO</u>	Función principal:	<u>ADMINISTRAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DEL RASTRO MUNICIPAL</u>

**DATOS DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN ACTUAL**

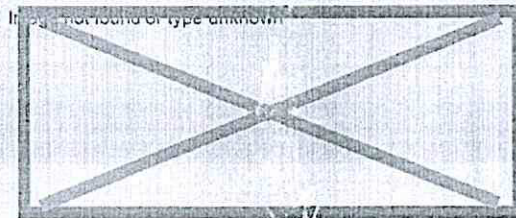
Nivel/ Orden de gobierno:	MUNICIPAL/ALCALDÍA	Ámbito público:	EJECUTIVO
Nombre del ente público:	H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLAN	Área de adscripción:	PRESIDENCIA
Empleo, cargo o comisión:	PRESIDENTE MUNICIPAL DE MINATITLAN	¿Está contratado por honorarios:	NO
Nivel del empleo, cargo o comisión:	TITULAR	Fecha de toma de posesión del empleo, cargo o comisión:	2021-10-16
Especifique función principal:	EJECUTAR LAS DECISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SER EL CONDUCTO PARA PRESENTAR LAS INICIATIVAS DE LEY EN MATERIA MUNICIPAL, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES EN EL MUNICIPIO, REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN LA CELEBRACIÓN DE ACTOS Y CONT	Teléfono de oficina y extensión:	3143360090 EXT.

**DOMICILIO DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN**

Calle:	PORTAL ZARAGOZA	Número exterior:	3
Número interior:	N/A	Colonia/Localidad:	CENTRO
Municipio/Alcaldía:	MINATITLÁN	Entidad Federativa:	COLIMA
Código postal:	28750		

**EXPERIENCIA LABORAL (ÚLTIMOS CINCO EMPLEOS)**

Ámbito/Sector en el que laboraste:	PÚBLICO	Nivel/Orden de gobierno:	ESTATAL
Ámbito público:	LEGISLATIVO	Nombre del ente público:	H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
Área de adscripción:	LEGISLADORES	Empleo, cargo o comisión:	DIPUTADO



## DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES VERSIÓN PÚBLICA

### DATOS GENERALES

Nombre(s): CICERÓN ALEJANDRO Primer apellido: MANCILLA  
Segundo apellido: GONZALEZ Correo electrónico Institucional: [REDACTED]

### PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS, SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

### PARTICIPACIÓN EN TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA INSTITUCIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ PARTICIPACIÓN EN TOMA DE DECISIONES DE ALGUNA INSTITUCIÓN EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

### APOYOS O BENEFICIOS PÚBLICOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ APOYO O BENEFICIO PÚBLICO ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

### REPRESENTACIÓN (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ REPRESENTACIÓN ALGUNA EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

### CLIENTES PRINCIPALES (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)

1. ELIMINADO correo electrónico en renglón 1, por ser un dato personal con base en el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II, artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC.

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ CLIENTE PRINCIPAL ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**BENEFICIOS PRIVADOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)**

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ BENEFICIO PRIVADO ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO

**FIDEICOMISOS (HASTA LOS 2 ÚLTIMOS AÑOS)**

EL DECLARANTE NO PRESENTÓ FIDEICOMISO ALGUNO EN LA DECLARACIÓN DE ESTE AÑO



---

H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

---



**Minatitlán**  
Gobierno Municipal 2021-2024  
"Orgullo y Fortalecimiento de su Gente"

Anexo No. 4

Acta de la Cuarta Sesión Solemne y Constancia de Mayoría



**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN COLIMA 2018-2021, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL NUEVO H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA; CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**

--- En el Municipio de Minatitlán, del Estado de Colima, siendo las 08:00 (ocho horas) del día 15 de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), se reunieron en el Auditorio "Profa. Andrea Figueroa Michel" declarado recinto oficial, ubicado en la calle Zaragoza S/N, esquina 27 de Octubre, Colonia Centro, en el Municipio de Minatitlán, del Estado de Colima, C.P. 28750, a fin de celebrar la Cuarta Sesión Solemne del Honorable Cabildo Constitucional De Minatitlán Colima, correspondiente a la administración 2018-2021, los siguientes ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Constitucional De Minatitlán Colima: Licda. Lilia Figueroa Laríos, Presidenta municipal; Lic. Arturo Santos Guzmán, Síndico municipal; C. Maria Silvia Ceja Palacios, Regidora; C. Adrián Michel Figueroa, Regidor; Lic. Christian Javier Palacios Figueroa, Regidor; Ing. Horacio Mancilla Gonzalez, Regidor; Licda. Yoana Rosalía Ortiz Figueroa, Regidora; y el C. J. Levit Vázquez Angulano, Regidor; al igual que el C.P. Francisco Javier Magaña Curiel, Secretario del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Minatitlán Colima.

----- Bajo el siguiente Orden del Día.-----

- I. Lista de asistencia de los miembros del H. Cabildo de Minatitlán, Colima; y declaración de quórum legal. -----
- II. Instalación legal de la sesión. -----
- III. Nombramiento de la comisión que se encargue de invitar al recinto a los integrantes del Ayuntamiento entrante. -----
- IV. Formulación de la protesta legal, que hará el Presidente Municipal entrante el M.C. Alejandro Cicerón Mancilla González.-----
- V. Toma de protesta a los demás miembros del Ayuntamiento por, por el Presidente municipal entrante. -----
- VI. Declaración de instalación formal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; por el periodo del 15 de Octubre de 2021 al 15 de Octubre de 2024 por el C. Presidente Municipal, el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González.-----
- VII. Mensaje y lineamientos de trabajo del nuevo ayuntamiento por el C. Presidente Municipal, M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González. -----
- VIII. Convocatoria del Presidente Municipal, M.C. Alejandro Mancilla González, a los integrantes del H. Cabildo para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria.-
- IX. Clausura de la sesión. -----

--- En el PRIMER PUNTO del orden del día; haciendo uso de la voz La Licda. Lilia Figueroa Laríos Presidenta municipal, dio la bienvenida a todas y todos los integrantes del Honorable Cabildo Constitucional de Minatitlán, Colima, cediendo el uso de la voz al C.P. Francisco Javier Magaña Curiel, Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán Colima, para que procediera al pase de lista correspondiente.-----

Arturo S-G  
 Vázquez  
 17/10/21

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

---- En uso de la voz el C.P. Francisco Javier Magaña Curiel, Secretario del H. Ayuntamiento de Minatitlán Colima realizó el pase de lista correspondiente, verificando la presencia de las y los integrantes del Honorable Cabildo Constitucional De Minatitlán Colima, que a continuación se señalan: -----

- Licda. Lilia Figueroa Larios, Presidenta municipal.- PRESENTE -----
- Lic. Arturo Santos Guzmán, Síndico municipal.- PRESENTE -----
- C. Andrea Guadalupe Ochoa Barajas, Regidora.- AUSENTE -----
- C. Adrián Michel Figueroa, Regidor.- PRESENTE -----
- C. María Silvia Ceja Palacios, Regidor.- PRESENTE -----
- Lic. Christian Javier Palacios Figueroa, Regidor.- PRESENTE -----
- Ing. Horacio Mancilla González, Regidor.- PRESENTE -----
- Licda. Yoana Rosalía Ortiz Figueroa, Regidora.- PRESENTE -----
- C.P. Jonathan Martín Ochoa, Regidor.- AUSENTE -----
- C. J. Levit Vázquez Anguiano, Regidor.- PRESENTE -----

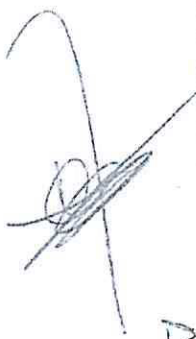
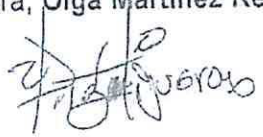
Por lo que se dio cuenta que se tenía la presencia de 08 (ocho) de los 10 (diez) integrantes de este Honorable Cabildo Constitucional De Minatitlán Colima, en consecuencia y de conformidad con lo estipulado en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento, existe Quórum legal para sesionar válidamente. -----

---- En cumplimiento de lo estipulado en el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día; tomando la palabra la Licda. Lilia Figueroa Larios Presidenta municipal, siendo las 08:05 (ocho horas cinco minutos) declaró formalmente instalada la Cuarta Sesión Solemne del Honorable Cabildo Constitucional De Minatitlán, Colima; correspondiente a la administración 2018-2021. -----

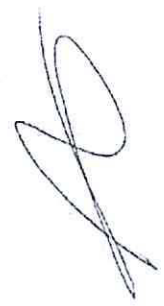
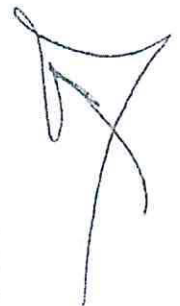
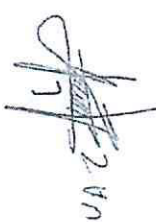
---- En el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, Designación de la comisión que se encargue de invitar al recinto a los integrantes del Ayuntamiento entrante. En uso de la voz la Licda. Lilia Figueroa Larios, Presidenta Municipal; propone que sean todos los regidores quienes inviten al recinto oficial a los nuevos integrantes del Ayuntamiento entrante, propuesta que es aprobada por UNANIMIDAD de votos.-----

---- En el desarrollo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, Formulación de la protesta legal, que hará el Presidente Municipal entrante el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González.- En uso de la voz el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, "Protesto cumplir y hacer cumplir la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente municipal que el pueblo me ha conferido, mirando en todo, por el bien y prosperidad de las personas y del municipio. Y si no lo hiciere así, que el municipio me lo demande".-----

---- De conformidad con el orden del día aprobado que consiste en el **QUINTO PUNTO**.- Toma de protesta a los demás miembros del Ayuntamiento por, por el Presidente municipal entrante.- En uso de la voz el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, toma protesta a los integrantes del H. Cabildo de Minatitlán, Colima; para el periodo 2021-2024, los CC. María Silvia Ceja Palacios, Sindica Municipal; Dr. Hernán Zúñiga Cortés, Regidor; Stephanie Mariyn Figueroa Gómez, Regidora; Ramón Castañeda Mancilla, Regidor; Blanca Yomelit Moreno Gutiérrez, Regidora; Ing. Manuel Palacios Rodríguez, Regidor; Amelia Flores Llanos, Regidora; Olga Martínez Reyes, Regidora; y C.P. Clemente Mendoza Martínez,



Arturo S. G.





**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN SOLEMNE DEL HONORABLE CABILDO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN COLIMA 2018-2021, CON MOTIVO DE LA INSTALACIÓN DEL NUEVO H. AYUNTAMIENTO DE MINATITLÁN, COLIMA; CELEBRADA EL DÍA 15 (QUINCE) DE OCTUBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).**

Regidor.-----


--- De conformidad con el orden del día aprobado que consiste en el **SEXTO PUNTO.-** Declaración de instalación formal del H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima; por el periodo del 15 de Octubre de 2021 al 15 de Octubre de 2024 por el C. Presidente Municipal, el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González.- En uso de la voz el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González declara hoy 15 de octubre de 2021 siendo las 08:51 (ocho horas cincuenta y un minutos) queda formal y legalmente instalado este H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima, electo democráticamente para desempeñar su encargo durante el periodo constitucional que comprende del 15 de octubre de 2021 a 15 de octubre de 2024.-----


En cumplimiento del **SEPTIMO PUNTO**, correspondiente al Mensaje y lineamientos de trabajo del nuevo ayuntamiento por el C. Presidente Municipal, M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González. En uso de la voz el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, Presidente Municipal; expuso un mensaje a los integrantes del cabildo y los asistentes, además de los lineamientos con los que se deberán conducir todo los trabajos y esfuerzos de este H. Ayuntamiento en beneficio del pueblo de Minatitlán.-----

---En cumplimiento con el **OCTAVO PUNTO** del orden del día, Convocatoria del Presidente Municipal, M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, a los integrantes del H. Cabildo para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria.- En uso de la voz el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González convocó a los integrantes del nuevo cabildo a llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Minatitlán, Colima, el día 16 de octubre de 2021 a las 09:00 -----

----- **NOVENO PUNTO** del orden del día, correspondiente a la Clausura de la Sesión; tomando la palabra el M.C. Cicerón Alejandro Mancilla González, sede la palabra a la Licda. Indira Vizcaíno Silva, Gobernadora electa para que clausure la sesión, indicando que siendo las 09:26 horas ( nueve horas veintiséis minutos) del día 15 de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), se da por clausurada la Cuarta Sesión Solemne del Honorable Cabildo Constitucional De Minatitlán Colima, correspondiente a la administración 2018-2021, agradeciendo a todos y a todas su amable asistencia, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman los que en ella intervinieron ai momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 90 inciso IV, y 92 del Reglamento del Gobierno Municipal de Minatitlán, Colima; el artículo 65 y 66 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento.-----


Arturo S. G

  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
LICDA. LILIA FIGUEROA LARIOS


  
Doy fe  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
C.P. FRANCISCO JAVIER MAGAÑA  
CURIEL

SÍNDICO MUNICIPAL  
LIC. ARTURO SANTOS GUZMÁN  
*Arturo S. G.*  
REGIDORAS Y REGIDORES

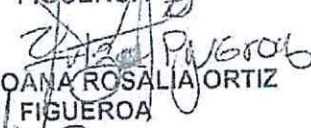
C. ANDREA GUADALUPE OCHOA  
BARAJAS

  
C. ADRIAN MICHEL FIGUEROA


  
C. MARIA SILVIA CEJA PALACIOS

  
LIC. CHRISTIAN JAVIER PALACIOS  
FIGUEROA

  
ING. HORACIO MANCILLA GONZALEZ

  
LICDA. YOANA ROSALIA ORTIZ  
FIGUEROA

  
C.P. JONATHAN MARTÍN OCHOA  
JIMÉNEZ

  
C. J. LEVIT VÁZQUEZ ANGUIANO

---- La presente foja con firmas es parte integrante del Acta de la Cuarta Sesión Solemne, celebrada el día 15 de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno). -----



Proceso Electoral Local 2020-2021

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA  
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO**

El Consejo Municipal Electoral de Minatitlán, órgano municipal del Instituto Electoral del Estado de Colima, en su décima sesión extraordinaria de fecha 17 de junio de 2021, en que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para el Ayuntamiento, así como la elegibilidad de la planilla que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en las partes conducentes en el artículo 86 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como los preceptos legales números 24, 25, 119, 124 fracción VIII y X, y 263, y demás relativos del Código Electoral del Estado de Colima, expide la presente CONSTANCIA DE MAYORÍA por la que las y los ciudadanos de este municipio eligieron a la planilla registrada por el Partido Verde Ecologista de México:

**CICERÓN ALEJANDRO MANCILLA GONZÁLEZ**  
Presidente Propietario

**MARÍA GUADALUPE ARCINIEGA PEDRAZA**  
Presidente Suplente

**MARÍA SILVIA CEJA PALACIOS**  
Síndica Propietaria

**CINDY SARAHÍ ROBLES HERMENEGILDO**  
Síndica Suplente

**Propietarias/os:**

**Regidurías**

**Suplentes:**

1. HERNÁN ZÚÑIGA CORTÉS
2. BLANCA YOMELIT MORENO GUTIÉRREZ
3. RAMÓN CASTAÑEDA MANCILLA
4. STEPHANYE MARLYN FIGUEROA GÓMEZ

1. MANUEL RODRÍGUEZ MEZA
2. MARÍA ELENA CONTRERAS FLORES
3. ANTONIO CERVANTES GUTIÉRREZ
4. JULISSA LIZETH MICHEL VARGAS

Minatitlán, Colima a los 17 días del mes de junio de 2021

Por el Consejo Municipal Electoral

  
LIC. SALVADOR ROSALES CONTRERAS  
Consejero Presidente



DA FE  
  
LIC. RICARDO ALVARADO DELGADO  
Secretario Ejecutivo

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Nombre, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo 11, 106, 110, 122 y 124 de la LTAIPEC; artículo 1, artículo 2 fracción II; artículo 4 fracción VII, artículo 8 de la LPDPPSOEC; lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los LGCDIEVP y de más normatividad aplicable en la materia.

\* "LTAIPEC: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEC: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Colima."